



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO (art. 56.4)

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidad de Autopsias (Grupo III, Nivel 6, Área D) de la Comunidad de Madrid, designado por Resolución de 23 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 08 de julio), y su corrección de errores de fecha 29 de julio de 2025 (BOCM de 8 de agosto), y convocadas mediante Orden 386/2022, de 2 de marzo (BOCM de 10 de marzo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para su provisión por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo expresado en el último apartado del artículo 56.4 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 23 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 08 de julio), y su corrección de errores de fecha 29 de julio de 2025 (BOCM de 8 de agosto), de la Dirección General de Función Pública, adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de las personas aspirantes que han superado dicho proceso selectivo, para que proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO

Nº Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Turno/ Cupo (*)	Calificación Primer Ejercicio	Calificación Segundo Ejercicio	Calificación Total Fase Oposición
1	Fernández Muñoz	Luis Fernando	***9460**	L	7,80	9,69	17,49
2	Ruiz Valderrey	Paloma	***3339**	L	5,59	9,50	15,09

(*) Turno / Cupo:

L = Turno libre

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 25 de marzo de 2026.

El Secretario del tribunal

Fdo.:

Firma

Fecha: 2026.03.26 11:14:51 +01'00'

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**